

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
ADQUISICIONES

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,
DESIGNA COMISION EVALUADORA Y LLAMA
A LICITACION PÚBLICA, CONTRATACION DE
SEGUROS GENERALES PARA EDIFICIOS,
EQUIPOS Y VEHICULOS MUNICIPALIDAD DE
TUCAPEL

Huépil, 18 de Enero de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 211 /2017/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal y su última modificación de fecha 12.05.2016 (Decreto 1410)
- d) El Decreto Alcaldicio N° 3461 de fecha 06.12.2016, que establece orden de subrogación del Alcalde.

CONSIDERANDO

- La necesidad de contratar empresa de seguros generales para diversos bienes municipales.
- Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública, para la adquisición de los servicios individualizados en el punto anterior.
- Que de conformidad con lo indicado en el punto 13 de las Bases Administrativas de la licitación referida en los considerando, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Resolución de la Municipalidad de Tucapel, conformada por 3 miembros.

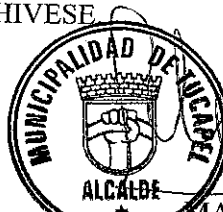
DECRETO

1. **APRUEBESE** las Bases Administrativas y sus anexos, para el llamado a licitación pública ID 3286-3-LE17, para el servicio de **“CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES PARA EDIFICIOS, EQUIPOS Y VEHICULOS MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL”**.
2. Designese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 3286-3-LE17, a los siguientes funcionarios municipales que se señalan, titulares o subrogantes.
 - Secretario Municipal
 - Director de Control
 - Director de Adm. y Finanzas
3. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl
4. Impútese el gasto ocasionado al ítem 215.22.10.002

NOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA



MARIO WOLFF CARO